

**MINUTA DE ACUERDOS SEPTIMA REUNION DE TRABAJO
ESPACIO DE PARTICIPACION DERECHO A LA MOVILIDAD
3 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

PARTICIPANTES	NOMBRE Y DEPENDENCIA
Entes Públicos	Margarita Llongueras --- SOBSE -DGCOT Martha S. Aguilar --- INDISCAPACIDAD Ivan Baltazar Hernández --- SEDEMA Patricia Gómez Pérez --- SM1 Ma. Guadalupe Santos --- SM1 Itzel Damaris E. --- Delegación Miguel Hidalgo Sandra Maribel Saucedo Aceves --- DGOP/SOBSE Tania Galicia Carmona --- Inmujeres CDMX Brenda Monserrat Pérez López --- Inmujeres CDMX Albino Hernández --- SEMOVI Marco Olivares Trejo --- SSP DGDH Erick Francisco Gómez --- DGDH SSP Raquel Vargas Muñoz --- SM1 Tamara M. --- STC Metro José Salazar Cazares --- Subsecretaría Control de Transito Karina García Méndez --- Inmujeres CDMX
Organizaciones Civiles	Agustín Martínez --- Bicitekas A.C. Julián Lomelin --- México Previene

ORDEN DEL DIA

11:00 – 13:35	<p>Apertura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura y presentación de las y los integrantes del EP. • Características de la sesión de trabajo: Revisión de la retroalimentación del proyecto del Protocolo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Hechos Viales compartido por la Secretaria de Movilidad. • Revisión de la información presentada por las instancias referentes a las estrategias:
---------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estrategia</i> Revisión de la retroalimentación del proyecto del Protocolo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Hechos Viales compartido por la Secretaria de Movilidad. • Revisión de la información presentada por las instancias referentes a las estrategias: <i>Estrategia 170---</i> Establecer una política de registros estadísticos sensibles al género, asociados a la violencia sexual en el transporte público de la Ciudad de México (características, frecuencia, gravedad, lugares y horas de mayor frecuencia en agresiones.) <i>Estrategia 174---</i> Llevar a cabo acciones que mejoren la accesibilidad en el transporte público masivo para las personas con movilidad limitada. <i>Estrategia 176----</i> Diseñar una campaña de difusión hacia la población en general sobre el Reglamento de Tránsito, con énfasis en el respeto a ciclistas y peatones. <ul style="list-style-type: none"> • Avances en la instalación de los Consejo Asesores de Movilidad en las Delegaciones. • Mesa de trabajo para la revisión del programa “Viajemos Seguras” referente a la estrategia <i>Estrategia 167----</i> Fortalecer la implementación del Programa Viajemos Seguras para prevenir y erradicar el acoso sexual del transporte público. Revisar la Política Ciudad Segura. • Metodología y contenidos del Foro
--	---

MINUTA

- Se revisa la primera estrategia acordada *170---* Establecer una política de registros estadísticos sensibles al género, asociados a la violencia sexual en el transporte público de la Ciudad de México (características, frecuencia, gravedad, lugares y horas de mayor frecuencia en agresiones.)
- El Sistema de Movilidad 1 nos comparte referente a la estrategia 170 el número de personal capacitado en enfoque de derechos humanos, prevención del acoso, discapacidad y toma de conciencia en su institución.
- Se recuerda que referente a esta estrategia se prepara una reunión para la revisión de los resultados del programa “Viajemos Seguras” con las instancias responsables de este el próximo jueves 13 de septiembre a las 15:00 horas en las instalaciones de la Secretaría.
- Referente a la estrategia 170 se comentan los resultados arrojados por el Diagnostico sobre la calidad del transporte con enfoque de genero presentado por SEMOVI, referente a que las usuarias de la bicicleta como transporte en la Ciudad manifiestan sentirse mas inseguras con la forma en la que son acosadas en la vía publica cuando se transportan.
- SM1 reporta que no tienen reportada ninguna queja de las usuarias por acoso sexual ya que esos datos se generan en otra dependencia como los resultados de llamadas al 911 y no se tiene acceso, se plantea generar mecanismos de comunicación directos con las usuarias para atender sus quejas y denuncias.

- Se comenta que en el servicio ATENEA la separación de usuarias no es tan estricta como en el Metro por ejemplo se permite el uso a hombres que van acompañados de niños, con discapacidad y de la tercera edad. En ocasiones cuando el transporte se demora mucho en pasar por las paradas oficiales y la demanda es mucha los usuarios manifiestan un descontento mayor y se les permite la entrada a todas las personas.
- El Inmujeres a través de su área movilidad segura nos comenta que las acciones que se realizan dentro de “Viajemos Seguras” se enmarcan ahora en la estrategia Ciudad Segura y Amigable. Nos enmarca las características de las acciones que derivan del programa que van en el sentido de la prevención, detección y canalización de mujeres víctimas de violencia sexual en todo el sistema de transporte público de la Ciudad de México.
- Depende de cada transporte sobre las reglas internas para la separación de población como en el Metro que en los vagones exclusivos solamente se permite la entrada a mujeres y niños ya que de acuerdo con las cifras obtenidas los hombres con discapacidad también presentan un alto índice de acoso hacia las usuarias.
- En el 2007 ONU Mujeres presenta en México sus programas Ciudades Seguras libres de violencia ya partir de este año la Ciudad de México se alinea a los objetivos de esta iniciativa iniciando “Viajemos Seguras” que ahora se ha convertido en Ciudad segura y amigable para mujeres y niñas que tiene que ver no solo con el transporte si no con todo el espacio público de toda la Ciudad. Las instancias responsables reportan al Inmujeres a través del componente “Viajemos Seguras”
- Sociedad civil pregunta cuales han sido los resultados de la implementación de este programa, Inmujeres comenta que la violencia sexual ha aumentado en la Ciudad.
- A través del convenio por el cual inicia el programa “Viajemos Seguras” se establece un modelo de atención a las víctimas de violencia sexual que tienen que ver con el acompañamiento y la canalización de las víctimas, para atender estos casos se implementan módulos de atención que cuentan con atención psicológica y jurídica.
- El Inmujeres concentra las cifras de denuncia sobre violencia sexual que le comparte la PGJ, pero comentan que con la entrada del nuevo modelo acusatorio las denuncias ya no están llegando a los módulos de atención debido a la inmediatez con la que son atendidos estos casos por la SSP y se presentan muchos casos de conciliación que ya o llegan a ser denuncias debido a la persuasión que realizan los elementos de la SSP.
- La SSP comenta que han recibido quejas sobre violaciones a ddhh si las personas no son presentadas de manera inmediata ante un MP, por tanto, se decide llevar estos casos con esta prioridad y no canalizarlo a los módulos de atención al INMUJERES.
- Desde el Inmujeres se exhorta a trabajar con coordinación y vinculación para que mediante los módulos de atención las victimas sean atendidas bajo un enfoque de derechos humanos. Y que ni los operativos sean reportados ni los imputados presenten quejas por ser presentados a diferentes partes. Para esto el Inmujeres realiza capacitaciones sobre el proceso correcto para tratar estos casos.
- La Secretaria de Seguridad Publica refiere que en muchos caso se da una conciliación que termina impidiendo a que se presenten las denuncias.
- Desde sociedad civil se nombran preocupados por el crecimiento de la violencia sexual en el transporte público a pesar de las acciones que se están realizando para prevenirla y sancionarla, invitan a las instancias responsables a incentivar la denuncia para de las usuarias para que se implementen sanciones que prevengan este tipo de violencia.

- México previene comenta que es sorpresivo el comentario de Movilidad 1 acerca de la sobredemanda del transporte que deriva en que se le de acceso a todas las personas al servicio ATENEA pese a ser exclusivo para mujeres, propone establecer soluciones como imponer horarios de llegada de este tipo de transporte, controladores de tiempo, alertas de llegada a una aplicación que te avise sobre las características del servicio.
- Sobre la estrategia 174--- *Llevar a cabo acciones que mejoren la accesibilidad en el transporte público masivo para las personas con movilidad limitada*. La Secretaría de Obras y Servicios comenta que ellas se dedican a construir y rehabilitar la estructura vial y se reporta a la plataforma simple solamente cuando ya se terminan las obras y se ha determinado la infraestructura que se construyo como las rampas de acceso a las estaciones del metro o de Metrobús. Cuando se entregan las obras las instancias se encargan de difundir las acciones realizadas con enfoque de genero y derechos humanos.
- Se plante que las ideas sobre condiciones adecuadas para personas con discapacidad deberían de venir en mesas de participación como estas donde están sentadas la sociedad civil, Inmujeres, INDISCASPACIDAD, para que se garantice el acceso al transporte público.
- Movilidad 1 reporta sobre esta estrategia que cuentan con 232 autobuses que cuentan con rampa de acceso de un total de 1200 autobuses, algunos otros con espacios especiales para perro guía, asientos especiales para personas con discapacidad visual y letreros en braille en las rutas que cuentan con una mayor afluencia como Santa Fe y Circuito Bicentenario.
- Sociedad civil pregunta si existe algún mecanismo para que los usuarios tengan conocimiento de en que horarios pueden acceder a estas unidades de transporte que cuentan con estas condiciones, Movilidad 1 responde que no es posible.
- Bisitekas comenta que la SOBSE es la cara visible de la Ciudad en materia de movilidad por la infraestructura que desarrollan y que para esta labor cuentan con un gran presupuesto, se les crear canales de comunicación con la sociedad civil para consultar las características en materia de accesibilidad al transporte público. Comenta que existen criterios universales sobre este tema que están plasmados en documentos como el Manual de Calles, se llama a que se tenga una mayor vinculación y coordinación con las delegaciones.
- La SOBSE manifiesta que se dedican mas a la rehabilitación de las obras y que los demás como el diseño de las vías públicas etc, les corresponde a las delegaciones. Las obras son solicitadas por las delegaciones mediante oficios a la Secretaría la cual no tiene decisión sobre las obras que se tienen un presupuesto asignado y cuales no.
- Se mencionan la existencia de Comités que deciden cuales son las obras que se convierten en viables y se les asignara un presupuesto en la Ciudad de México. Desde sociedad civil y el Programa de Derechos Humanos se le solicita a la SOBSE nos proporcione más información sobre el funcionamiento y estructura de estos.
- INDISCAPACIDAD menciona que ellos lo que hacen es revisar que la infraestructura de acceso al transporte sea accesible, se mandan circulares a las dependencias correspondientes sobre los lineamientos de accesibilidad, desde el año pasado con una reforma a la ley se les permite emitir sanciones económicas cuando no se cumplan con estos lineamientos.
- Se realizará un convenio con el INVEA para comenzar a realizar las sanciones.

- Movilidad 1 comenta que en todas las dependencias que tienen que ver con obras se cuentan con comités que deciden el curso y estructura de las obras, las dependencias se comprometen a aportar información al EP sobre estos comités.